



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**RESOLUCIÓN HD**

**VISTO:** EX-2021-02191030-referenciado:  
actualización valores Embolizaciones y Neurointervencionismo, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el referenciado Expte. se tramita actualización de valores en las prestaciones de Embolizaciones y Neurointervencionismo a partir del 01 de mayo de 2021.

Que al respecto por Resolución N° 247-21 del Director General Ad-referendum del H. Directorio, se dispuso autorizar una actualización de un 20% en los valores de las prestaciones convenidas (Embolizaciones y Neurointervencionismo) con vigencia a partir del 01 de enero de 2021, conforme lo sugerido por la Dirección de Salud.

Que obra informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta.

Que se expide la Dirección de Servicios Administrativos.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y conforme los informes de las áreas intervinientes sugiere autorizar un incremento del 7% en el valor de las prestaciones de Embolizaciones y Neurointervencionismo con vigencia a partir del 01 de mayo de 2021.

**Por ello;** y atento lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley 4373/63 y sus modificatorias.

**EL H. DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Tener por autorizada la actualización en un 7% de los valores en las prestaciones convenidas de Embolizaciones y Neurointervencionismo con vigencia a partir del 01 de mayo de 2021, conforme lo sugerido por la Dirección de Salud.

**ARTÍCULO 2°** - Encomendar al Departamento de Convenios, arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

**ARTÍCULO 3°** - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 22– SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 03-06-2021  
m.m.



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Expte.Nº2191030-21,Actualización valores Embolizaciones y Neurointervencionismo

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: <b>2191030-EE-2021</b>	Asunto: <b>CONVENIOS</b>
-------------------------------------	--------------------------